

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1829/18.-**

Ramallo, 19 de Julio de 2018

**VISTO:**

La preocupación expuesta por los vecinos en el plenario realizado el jueves 12 del corriente, con respecto a la INSEGURIDAD que se incrementa día a día en el BARRIO DON ANTONIO; y

**CONSIDERANDO:**

Que los vecinos vienen realizando continuos reclamos y solicitudes para mejorar la seguridad; y que si bien algunas cosas mejoraron; al día de la fecha no son suficientes;

Que las cámaras de seguridad no tienen el mantenimiento ni seguimiento adecuado desde el área correspondiente;

Que el crecimiento que tuvo el barrio en los últimos años hace que no alcance con la seguridad existente;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal, por intermedio de la Dirección de monitoreo, la instalación de más cámaras de seguridad en el BARRIO DON ANTONIO.

**SEGUNDO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, y que por su intermedio instruya a la Dirección de monitoreo, para realizar el mantenimiento o recambio de las cámaras existentes.

**TERCERO)** Solicitar al D.E.M. que instruya a la Dirección de Seguridad para designar más efectivos policiales al barrio, como así también las rondas de patrullaje de los móviles policiales.

**CUARTO)** Enviar copia de la presente a la comisión de vecinal del Barrio Don Antonio para su conocimiento.

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE